



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 09221 del 11.09.2014
Calle Nicolas de Pierola 345 - Sullana

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
OFICINA DE APOYO TECNICO Y PROGRAMACION

23 SEP 2014
RECIBIDO

REG.:
HORA:
FIRMA:

E.T. "SELVA" S.R.L
N° 3 2 9 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 22 SEP 2014

SERVICIO: REGULAR ESTÁNDAR (X)

PETICIÓN: NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTOR (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 09221 de fecha 11 de Setiembre de 2014, y antecedentes en nueve (09) folios, el señor ELIAS VALDERRAMA VILCHEZ, Gerente de la Empresa "SELVA" S.R.L, ha solicitado la **NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTOR**, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3°, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado con D.S.N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1° del D.S.N° 017.-2009-MTC.

La Empresa de Transportes "SELVA" S.R.L, cuenta con autorización otorgada mediante Resolución Directoral N° 2061-2012/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 27 de noviembre del 2012, para efectuar el Servicio de Transporte Regular de Personas en la modalidad de estándar en la ruta PIURA-SULLANA Y VICEVERSA, por el término de diez (10) años, inicialmente con cinco (05) unidades vehiculares.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 18 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR.de fecha 17 de Julio del 2013, adjuntándose la Licencia de Conducir B03500133, Certificado de Capacitación N°000152 DNI del nuevo personal, pago por derecho de tramite N°6471586-4-J – Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, **AUTORIZA**, la **Habilitación del Conductor** solicitada por Empresa de Transportes "SELVA" S.R.L, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
RUIZ MOGOLLON AGUSTIN	B03500133	A Tres a

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año; su renovación se realizará previa presentación del Certificado de Capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. JESUS EDGARDO PAUTA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
CIR 21594

